



**BASES DE CONVOCATORIA**  
**CONCURSO FORTALECIMIENTO ARTESANOS DE DALCAHUE**

**Dalcahue**  
**Febrero 2021**



### 1. ¿Cuál es el objeto y finalidad del concurso?

El concurso busca apoyar en su actividad económica a los artesanos agrupados de la comuna de Dalcahue. El apoyo se entregará mediante un subsidio no reembolsable que les permitirá adquirir activos fijos (maquinarias, herramientas y equipamientos) y materias primas y materiales.

### 2. Requisitos para postular

- a. Pertenecer a alguna de las agrupaciones de artesanos registradas en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.
- b. Ser mayor de 18 años.
- c. Residir en la comuna de Dalcahue.
- d. No tener rendiciones pendientes con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- e. No haber sido beneficiario de una convocatoria de algún organismo gubernamental durante el año 2020. (Anexo N°1)
- f. Presentar declaración jurada simple de probidad (Anexo N°2)
- g. Presentar declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de gastos (Anexo N°3)
- h. Presentar formulario de postulación (Adjuntar cotizaciones)
- i. Presentar carta de compromiso de participación (Anexo N°4)
- j. Presentar declaración jurada simple asistencia (Anexo N°5)
- k. Presentar declaración jurada simple ingresos (Anexo N°6)
- l. Presentar declaración jurada simple aceptación de bases (Anexo N°7)
- m. Presentar cotizaciones de los productos a adquirir.

### 3. ¿En qué consiste el subsidio?

Es un subsidio no reembolsable de hasta \$200.000.- (doscientos mil pesos) que busca apoyar a los artesanos de la comuna, a través de la implementación de un Plan de Inversión.

### 4. ¿Qué es posible financiar?

Con el subsidio entregado por la Ilustre municipalidad de Dalcahue es posible financiar los siguientes ítems de gastos:

- a. **Activos fijos:** Corresponde a la adquisición de bienes (activos tangibles e intangibles) necesarios para el negocio que se utilizan directa o indirectamente en el proceso de producción del bien ofrecido, tales como: máquinas, equipos, herramientas o mobiliario de producción. Incluye estructuras móviles o desmontables.



- b. Materias primas y materiales:** Comprende el gasto en aquellos bienes directos de la naturaleza o semielaborados que resultan indispensables para el proceso productivo y que son transformados o agregados a otros, para la obtención de un producto final; por ejemplo, harina para la elaboración de pan, o madera para la elaboración de muebles, barniz en la elaboración de muebles, entre otros.

### **3. Postulación**

#### **3.1. Plazos de postulación**

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las 15:00 horas del día 05 de febrero de 2021, hasta las 15:00 horas del día 15 de febrero de 2021. Las postulaciones deberán ser ingresadas en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue o mediante correo electrónico a [marcela.staforelli@munidalcahue.cl](mailto:marcela.staforelli@munidalcahue.cl) o [giselle.penailillo@munidalcahue.cl](mailto:giselle.penailillo@munidalcahue.cl)

Los plazos anteriormente señalados podrán ser modificados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y serán oportunamente informados a través de la página web [www.munidalcahue.cl](http://www.munidalcahue.cl) o a través de las redes sociales del municipio.

#### **3.2. Pasos para postular**

Para hacer efectiva la postulación, el postulante deberá ingresar lo siguiente:

##### **a. Formulario de postulación:**

Cada artesano/a interesado deberá completar el formulario de postulación, adjunto en las presentes bases disponibles en [www.munidalcahue.cl](http://www.munidalcahue.cl).

Además, deberá completar un esquema general del plan de inversión, en base a los siguientes ítems:

- a. Activos fijos.
- b. Materias primas y Materiales.

##### **b. Documentos adjuntos:**

Cada postulante deberá adjuntar los documentos requeridos o necesarios para cumplir con lo solicitado en el punto 2 de las presentes bases.



### 3.3. Apoyo en el proceso de postulación.

Para la realización de consultas, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue dispondrá de funcionarios municipales, mediante los correos electrónicos [marcela.staforelli@munidalcahue.cl](mailto:marcela.staforelli@munidalcahue.cl) - [giselle.penailillo@munidalcahue.cl](mailto:giselle.penailillo@munidalcahue.cl)

### 4. Criterios de Evaluación

Para la selección de los proyectos a financiar el jurado evaluará de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Medio de Verificación	Puntajes
Cumplimiento de requisitos formales (10 puntos)	Adjuntar formulario, cotizaciones y anexos	Se les otorgará 10 puntos a los postulantes que cumplan con todos los requisitos solicitados.  Se les otorgará 0 puntos a los postulantes que no cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
Coherencia (30 puntos)	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre descripción, justificación, presupuesto y plan de inversión. Se evaluará si el proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria.	Se le otorgará 30 puntos a los postulantes que presenten un proyecto 100% coherente.  Se les otorgará 15 puntos a los postulantes que presenten un proyecto medianamente coherente.  Se les otorgará 0 puntos a los postulantes que presenten un proyecto incoherente.
Asistencia (30 puntos)	Acreditar mediante declaración jurada Anexo N° 5	Se les otorgará 30 puntos a los postulantes que cuenten con una asistencia de 19 y más días, entre los meses de enero y febrero del 2020.  Se les otorgará 20 puntos a los postulantes que cuenten con una



		<p>asistencia de 11 a 18 días entre los meses de enero y febrero del 2020.</p> <p>Se les otorgará 10 puntos a los postulantes que cuenten con una asistencia de 1 a 10 días entre los meses de enero y febrero del 2020.</p> <p>Se les otorgará 0 puntos a los artesanos que no acrediten asistencia.</p>
<p>% de ingresos provenientes de la comercialización de sus productos. (30 puntos)</p>	<p>Acreditar mediante declaración jurada Anexo N°6</p>	<p>A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 40% y el 100%, se les asignarán 30 puntos.</p> <p>A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 20% y el 39%, se les asignarán 20 puntos.</p> <p>A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 1% y el 19%, se les asignarán 10 puntos.</p> <p>A los artesanos que no acrediten % de sus ingresos, se les asignarán 0 puntos.</p>

#### 5. Comisión evaluadora

La comisión evaluadora estará compuesta por el Director de Desarrollo Comunitario, la Jefa de Desarrollo Local y la Encargada de la Oficina de Turismo o sus respectivos subrogantes legales.

#### 6. Notificación

Una vez cerrado el proceso de postulación, el municipio tendrá un plazo de 5 hábiles para notificar el resultado, al número telefónico o correo electrónico señalado en el formulario de postulación.

#### 7. Resolución de Empates

En caso de empates el municipio realizará una visita a los postulantes empatados, para realizar su selección.



## **8. De la formalización del subsidio**

La ilustre municipalidad de Dalcahue realizará un convenio con cada postulante beneficiario, en donde se estipularán antecedentes como rendiciones, causales anticipado de término del convenio, entre otros.

## **9. Otros**

- La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reserva el derecho de corroborar que la información entregada por cada postulante sea verídica.
- La ejecución de los proyectos deberá realizarse a más tardar el 31 de marzo del 2021.



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN

### 1. Identificación del Postulante

Nombre del Proyecto	
Nombre del Postulante	
Nombre Agrupación	
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

### 2. Proyecto

Descripción de su emprendimiento	
----------------------------------	--



Uso de plataformas digitales	Facebook:
	Instagram:
	Otra ¿Cuál?
Justificación del Proyecto (¿Cuál es el problema que se pretende resolver? ¿De qué manera se pretende solucionar la o las problemáticas identificadas? Describir el problema que se enfrenta sin el proyecto y cómo el proyecto va a aportar a la solución de dicho problema.	





<b>Presupuesto</b>	Solicitado a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue			
	Aporte Propio			
	Total Proyecto			
<b>Plan de Inversión</b>				
<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Detalle Producto</b>	<b>Valor Unitario (\$)</b>	<b>Valor Total (\$)</b>

**\*Cada postulante deberá adjuntar cotizaciones de lo solicitado, éstas pueden ser físicas, digitales o inclusive pantallazo.**

**\*Adjuntar fotografías del emprendimiento (opcional)**



## MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Requisito	Medio de verificación
Ser mayor de 18 años.	Requisito validado a través de la fotocopia de la cédula de identidad.
Residir en la comuna de Dalcahue.	Requisito validado mediante registro social de hogares o certificado de residencia otorgado por la junta de vecinos.
No tener rendiciones pendientes con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado mediante información provista por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue con el RUT del postulante.
No haber sido beneficiario de una convocatoria de algún organismo gubernamental durante el año 2020.	Requisito validado a través de declaración jurada simple firmada (Anexo N°1).
Declaración jurada simple de probidad.	Declaración jurada simple de probidad, firmada, según formato de Anexo N°2
Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de gastos.	Declaración jurada simple de no consanguinidad en el reembolso o compra de los gastos, firmada, según formato Anexo N°3
Carta Compromiso <ul style="list-style-type: none"> <li>- participación actividades, charlas, etc, organizadas por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue</li> <li>- Permitir que la Ilustre Municipalidad de Dalcahue realice registros fotográficos y audiovisuales del emprendimiento</li> </ul>	Carta Compromiso, firmada, según formato anexo N° 4
Declaración jurada simple Asistencia	Declaración Jurada Simple Asistencia, firmada por el Presidente de la Agrupación a la que pertenece, según formato anexo N° 5
Declaración jurada simple Ingresos	Declaración Jurada Simple ingresos, firmada, según formato adjunto Anexo N° 6



**ANEXO N°1**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.  
N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de  
\_\_\_\_\_, declaro:

No haber sido beneficiario de ninguna convocatoria de algún organismo gubernamental (Gobierno Regional, Fosis, Sercotec, Corfo, Prodemu, Indap u otro) durante el año 2020.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_



## ANEXO N°2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD

A través de la presente, Yo:

---

Rut: \_\_\_\_\_ declaro NO afectar el principio de probidad del PROGRAMA FORTALECIMIENTO ARTESANOS DE DALCAHUE, ni tener contrato vigente, en ninguna modalidad (planta, contrata u honorarios), con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, ni ser cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el primer grado de consanguinidad y primero de afinidad inclusive con funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue o encontrarme en otra circunstancia que implique un conflicto de interés, incluso potencial, y en general, cualquier circunstancia que afecte el principio de probidad según las Bases del Programa.

---

Postulante

FECHA: \_\_\_\_\_



### ANEXO N°3

#### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE LA NO EXISTENCIA DE CONSANGUINIDAD SEA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O EN LA RENDICIÓN DE GASTOS

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, don/ña \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, participante del proyecto \_\_\_\_\_ declara que:

- El gasto rendido en ítem de Activos fijos **NO corresponde** a mis propios bienes, de socios, de representantes legales, ni tampoco de respectivos cónyuges, conviviente civil y parientes por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padres, abuelos, hermanos).
- El gasto rendido en el ítem materias primas y materiales, **NO corresponde** a bienes propios ni de alguno de los socios/as, representantes legales ni tampoco de sus respectivos cónyuges, conviviente civil, y parientes por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (por ejemplo, hijos, padres, abuelos y hermanos).

Da fe con su firma;

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

RUT



**ANEXO N°4**  
**CARTA DE COMPROMISO**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.

N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de

\_\_\_\_\_, me comprometo:

- A participar de las actividades, charlas, capacitaciones, entre otras; que organice la ilustre municipalidad de Dalcahue.
- A permitir que la ilustre municipalidad de Dalcahue, realicé registros fotográficos y audiovisuales de mi emprendimiento, para fines promocionales.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°5**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ASISTENCIA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.  
N° \_\_\_\_\_, presidente de la agrupación \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, viene a  
certificar que don/ña \_\_\_\_\_ realiza la venta de sus  
productos en \_\_\_\_\_ y cuenta con una asistencia de  
\_\_\_\_\_ días entre los meses de enero y febrero del año 2020.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE INGRESOS ANEXO N°6

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.

N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, declaro que:

- ❖ Los ingresos percibidos por la comercialización de mis productos artesanales pertenecen al \_\_\_\_\_ % de mis ingresos económicos.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_





### **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE BASES ANEXO N°7**

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS.

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso concursal antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso.
- b. Activos fijos y materias primas y materiales que se financiarán, serán de acuerdo con los gastos establecidos y permitidos por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue en las bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases.

---

**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_